



MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 FEB. 2024

VISTO: estos antecedentes relacionados con el Llamado a Concurso para la designación de un (1) cargo de Escribana/o Pública/o, en el Escalafón "A", Grado 04, Denominación "Asesor XII", Serie "Profesional", en la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo" del Inciso 09 "Ministerio de Turismo", mediante la modalidad de Provisorio;

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 47/24, de 3 de enero de 2024, se autorizó el llamado a Concurso público y abierto de Méritos y Antecedentes para dicha designación;

II) que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante cuenta con la homologación del Jerarca del Inciso;

III) que existe disponibilidad para la presente erogación de acuerdo al informe producido por el Área Planificación y Gestión Financiero Contable y por la Contaduría General de la Nación;

IV) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente;

II) que la postulante seleccionada ha acreditado fehacientemente estar en condiciones de ingresar bajo el régimen de Provisorio;

ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, por el Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) Desígnase en un cargo presupuestado en la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo" del Inciso 09 "Ministerio de Turismo", por el plazo de 12 (doce) meses con una remuneración nominal mensual de \$ 61.979,72 (pesos uruguayos sesenta y un mil novecientos setenta y nueve con 72/100) a valores enero 2024, correspondiente a una carga horaria de cuarenta (40) horas efectivas semanales de labor, a la persona que se detalla a continuación:

| Nombres y Apellidos | Cédula de Identidad | Escalafón | Grado | Serie | Denominación |
|----------------------------------|---------------------|-----------|-------|-------------|--------------|
| Jenifer Teresita Ibañez Ferrando | 5.291.364-1 | A | 04 | Profesional | Asesor XII |

2) Pase al Ministerio de Turismo para la notificación al interesado y procédase a la registración del mismo en el Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana.

Alfonso J. J. J.
15

Lacalle Pou
LACALLE POU LUIS